



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, DE LA COMISION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO





INDICE

1. Introducción	1
2. Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio	2
2.1 Ubicación Geográfica del Municipio de Momostenango	2
2.2 Colindancias del Municipio	2
2.3 Población del Municipio	2
2.4 División Territorial del Municipio	3
3. Problemática de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Momostenango	4
4. Dimensión del Municipio de Momostenango	5
4.1 Dimensión del Municipio de Momostenango	6
5. Mapeo Institucional de Seguridad Alimentaria en el Municipio de Momostenango	7
6. Marco de referencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	8
6.1 Base Legal	8
6.2 Objetivo del Desarrollo CODSS	8
-----	9
7. Marco Conceptual y Legal de la COMUSAN de Momostenango	10
7.1 Marco Legal de la COMUSAN	10
7.1.1 Que es la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	11
7.1.2 Objetivos de la COMUSAN	11
7.1.3 Estrategia de la COMUSAN	11
7.21.4 Integrantes de la COMUSAN Momostenango	11
7.2 Acciones de la COMUSAN	12
7.3 Resultados de la COMUSAN	12
8. MISIÓN	12
9. VISIÓN	12
10. META	12
11. Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional	13
11.1 Objetivo del POA	13
11.2 Objetivo General	13
11.3 Objetivo Especifico	13
12. Metodología	13
13. Plan Operativo Anual COMUSANNA 2019	14
-----	28
14. Monitoreo y Evaluación	29
15. Bibliografía	30





INTRODUCCION

El presente Plan Operativo Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, fue diseñado y construido en consenso con los entes involucrados, apoyado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional SESAN, quién coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación a nivel municipal.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo de los Miembros de la COMUSAN del Municipio de Momostenango. Las actividades de este documento son responsabilidad de todos ya que, La seguridad alimentaria y Nutricional, entendida como el acceso de toda la población a los alimentos necesarios que integran una dieta equilibrada y sana, ha sido una de las mayores preocupaciones en el Municipio de Momostenango, Habitualmente, se ha asociado con la pobreza, el hambre, la desnutrición, el desempleo y los bajos ingresos para la adquisición de alimentos. Sin embargo, también se ha ido considerando con mayor firmeza su relación con la autosuficiencia alimentaria y con la necesidad de producir y disponer de alimentos.





1. Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Momostenango

La calidad de vida de los habitantes es muy baja, es decir que existen serias limitaciones en cuanto a ingresos, salud, educación, alimentación, inversión, empleo y otros factores elementales para lograr un buen nivel de vida de la población del municipio de

1.1 Ubicación geográfica del Municipio de Momostenango:

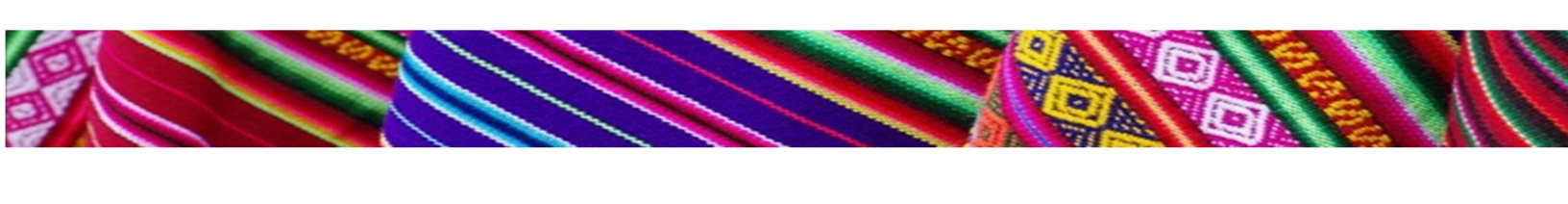
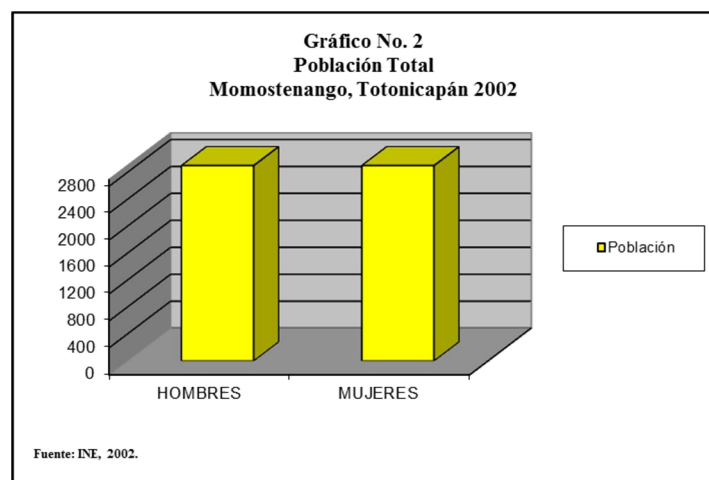
El municipio de Momostenango, se ubica al norte del departamento de Totonicapán, y este a su vez pertenece a la Región VI. Situado en el altiplano sur occidental de Guatemala, a una altura de 2,204.46 metros sobre el nivel del mar, cuenta con un área de 305 km², con latitud norte de 15° 02' 40" y una longitud oeste de 91° 24' 30". Dista a 36 kilómetros de la cabecera departamental y a 208 kilómetros de la ciudad capital, por carretera asfaltada.

1.2 Colindancias del Municipio

Limita al norte con los municipios de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango, San Bartolo Aguas Calientes y Santa Lucía la Reforma del departamento de Totonicapán; al sur con los municipios de Totonicapán y San Francisco el Alto del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San Antonio Ilotenango del departamento del Quiché, Santa Lucía La Reforma y Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán; oeste con los municipios de Cabricán y San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango.

1.3 Población del Municipio

Según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE– en el año 2002, el municipio de Momostenango tenía una población de 87,340 habitantes, 41,576 hombres (47.6%) y 45,764 (52.4%) mujeres, véase Gráfico No. 2.





1.4 División Territorial del Municipio

Aldeas, Parajes y Caseríos del Municipio de Momostenango

No.	COMUNIDADES
	ALDEAS
1	Aldea San Antonio Pasajoc
2	Aldea Xequemeya
3	Aldea Los Cipreses
4	Aldea Santa Ana
5	Aldea Tierra Colorada
6	Aldea Pitzal
7	Aldea tzanjon
8	Aldea Tierra Blanca
9	Aldea Tunayac
10	Aldea Chinimabe
11	Aldea San Vicente Buenabaj
12	Aldea Xolajap
13	Aldea Nicaja
14	Aldea Patulup
	PARAJES
1	Paraje Chuinajtajuyup
2	Paraje Choxacol
3	Paraje Chicorral
4	Paraje Pamumus
	CASERIOS
1	Caserio Nimtzituj
2	Caserio Chonimatux
3	Caserio Panca
4	Caserio San Jose Siguila
5	Caserio Xeabaj-chuabaj
6	Caserio Canquixaja
7	Caserio Jutacaj
8	Caserio Chojunacruz
9	Caserio Rachoquel
10	Caserio Pueblo Viejo
11	Barrio Santa Catarina
12	Barrio Santa Isabel
13	Barrio Santa Ana
14	Barrio Patzite
32	Total de Comunidades





2. Problemática de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Momostenango

La disponibilidad de los Alimentos en las comunidades del Municipio es baja, y que la tierra es de vocación forestal. La producción de maíz en periodo regular, apenas satisface las necesidades básicas de la familia. Las familias generalmente producen entre 2 y 3 quintales de maíz por cuerda, que para familias de 8 a 10 miembros es insuficiente. Además, el maíz es la base de la alimentación de las aves y de otros animales domésticos. Según información proporcionada por integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria, Nutricional, Niñez y Adolescencia –COMUSAN- las mujeres se dedican más a la crianza de animales domésticos (Aves de Corral, marranos y ganado mayor) y esta labor no es reconocida monetariamente.

Se ha perdido la práctica de producción campesina, por ejemplo, sistema de producción combinada (maíz, frijol, ayotes y hierbas), así como la revitalización de las tierras mediante los abonos orgánicos elaborados por los mismos campesinos prefiriendo los abonos químicos que son entregados por los gobiernos. Durante mucho tiempo el Municipio de Momostenango se abastecía con su producción de granados Básicos, actualmente importa el 30 % de los granos que consume, debilitando un aspecto vital de la SAN.

El costo mensual de la canasta básica vital, según el índice de precios al consumidor IPC y costo de la canasta básica alimentaria y vital, INE 2013, en el mes de Diciembre de 2013, estaban en Q. 5,292.15 se tuvo una variación mensual del mes anterior (Noviembre 2013) de 0.12 % la variación anual del mismo mes del año anterior (2,012) fue de 10.78 %.

Según Consultas realizadas a las autoridades comunitarias, sector Salud, Sector Educación, ONG's y otros, respecto a las posibles causas de la Desnutrición en el Municipio, manifestaron lo siguiente:

- ✓ La Extrema pobreza que aqueja a toda la Población.
- ✓ Hogares Desintegrados.
- ✓ Madres Solteras.
- ✓ Falta de Educación en Higiene que provoca enfermedades intestinales.
- ✓ Las Familias son numerosas en las comunidades.
- ✓ Poca orientación para el manejo de los ingresos familiares.
- ✓ Falta de alimentación adecuada de la madre en el embarazo
- ✓ Falta de Orientación adecuada para mejorar la producción agrícola.
- ✓ Malos Hábitos de la Alimentación.
- ✓ Poco Interés en orientarse para la buena Salud y Nutrición.

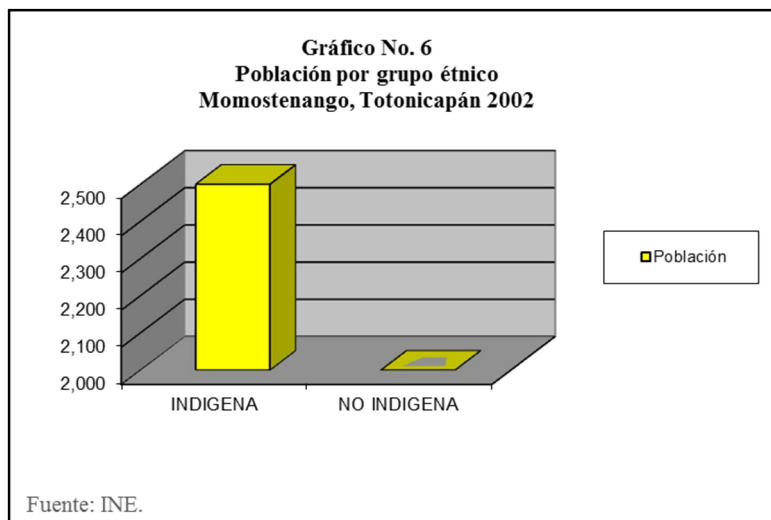
Pobreza General	Pobreza Externa
81 %	30 %





3. Dimensión del Municipio de Momostenango

Una de las características principales de la población del municipio de Momostenango es que alrededor del 99% de la población pertenece a la comunidad lingüística K'iche' del pueblo maya y solamente el 1% son no indígenas equivalente a 873 personas (INE, 2002), lo cual se aprecia en el Gráfico No. 6



La pobreza es un flagelo social predominante que ha generado condiciones indeseables en términos de educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales; así como una brecha incalculable de disparidades y desigualdades sociales, económicas y políticas que no permiten el desarrollo en la calidad de vida de las personas del municipio. Los indicadores de pobreza refieren que el 81.17% de la población total sufre de pobreza, es decir menos de dos dólares diarios de ingreso (Q 17.00 aproximadamente); la pobreza extrema se registra en 30.17%, o sea que son personas que obtienen un dólar diario (Q 8.00 aproximadamente).

En cuanto a la información que brindan los mapas de la pobreza, la calidad de vida de los habitantes es muy baja, es decir que existen serias limitaciones en cuanto a ingresos, salud, educación, alimentación, inversión, empleo y otros factores elementales para lograr un buen nivel de vida de la población del municipio.

Los principales problemas que el municipio de Momostenango afronta son: la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (Desnutrición Crónica y Aguda), Pobreza y Pobreza Extrema



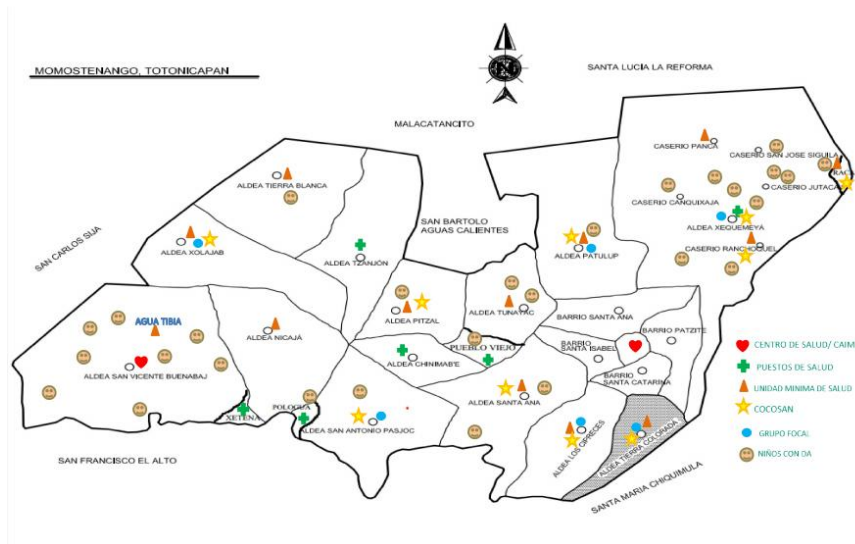


El

Municipio	Censo Talla 2001	Censo Talla 2008	Censo Talla 2015
Momostenango	79.4	74.1	64.5
San Andrés Xecul	80	68.9	55.8
San Bartolo AC	70.4	66.6	56.7
San Cristóbal Totonicapán	69.2	62.5	45.4
San Francisco El Alto	70.9	66.9	52.6
Santa Lucía La Reforma	70.8	67.8	69.7
Santa María Chiquimula	77.2	75.5	72.7
Totonicapán	71.8	65.2	48.2

municipio se caracteriza por que la mayor parte de su población radica en el área rural aunque más dispersa que en el casco urbano. A su vez se tiene que el municipio es uno de los más grandes en relación a otros del departamento, cuenta con 305 kilómetros cuadrados y con una densidad poblacional de 286 habitantes por km cuadrado (Según proyecciones del Censo 2002 del INE), lo que implicará que se piense en atender de manera distinta la dotación de servicios básicos y la satisfacción del conjunto de necesidades.

Aunque se visualiza a la densidad de ésta, como una de las principales debilidades de la relación población/territorio/recursos, se debe tener en cuenta que una de las salidas a esta problemática, la emigración, no ha sido una estrategia que tienda a favorecer la estabilidad familiar, principalmente cuando esta significa la separación del núcleo familiar por varios años.





4. Mapeo institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Momostenango

En el siguiente cuadro, se presenta la presencia de las instituciones públicas y privadas que están presentes en el municipio, que apoyan la seguridad alimentaria y nutricional.

No.	Cargo / Institución	Área de Intervención	Nombre	Teléfono
1	Director del MSPAS	Prevención en Salud	Dr. Ariel Díaz	4044-4505
2	Nutricionista MSPAS, Momos	Prevención en Nutrición	Tania Gómez	5914-4566
3	Nutricionista MSPAS, San Vicente	Prevención en Nutrición	Rosi Noriega	3010-3453
4	Extensionista de MAGA	Huertos familiares y capacitaciones en el tema de agricultura	Cayetano Itzep	5317-8844
5	Monitor de SESAN	Tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Luis Vicente Tunay	31705450
6	Coordinadora de DMM	Temas de Higiene personal con grupo de Mujeres	Mercedes Son Ajanel	4034-1020
7	Delegada de SOSEP	Hogares comunitarios. Programa Creciendo Bien	Lcda. Ana Leticia García	4587-8885
8	CONALFA	Educación de adultos	Celso Joel Coguox	7736-5858
9	RENAP	Registro a las Personas	Isabel Penélope Say	7736-4828
10	Coordinadora de la OMNAJ	Tema de Protección a la Niños, Adolescencia y Juventud	Maybelline Rojas	4253-9229
11	Delegado de la UGAM	Huertos familiares y capacitaciones en el tema de agricultura	Selvin Pastor	5565-7146
12	Inspector de Agua y Saneamiento de MSPAS	Tema de Purificación de Agua	Herber Maldonado	
13	CEIPA	Tema de Protección a la Niños, Adolescencia y Juventud	Alma García	5699-9492
14	Director de la PMT	Educación Vial	Pedro Torres	5882-3754
15	Técnico de la OMAS	Tema de Purificación de Agua	Hilario Acabal	4521-5235





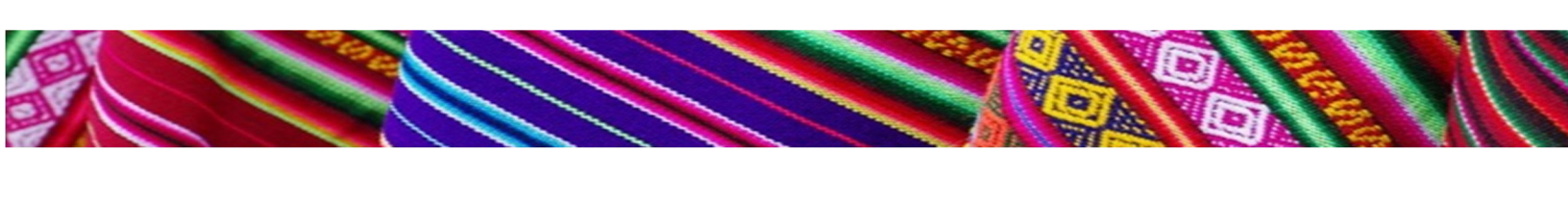
5. Marco de Referencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Base Legal:

El fundamento legal de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala. El Artículo 2, Deberes del Estado, garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la Alimentación y la Nutrición son parte inherente a dichos derechos. El artículo 99, referente a la Alimentación y Nutrición, establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo. Asimismo, el Código de Salud en el artículo 43 indica que se “(promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca” ARTÍCULO 99: Alimentación y Nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que hemos iniciado y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo. Los 17 Objetivos están interrelacionados, Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.







7. Marco Conceptual y Legal de la COMUSAN de Momostenango

7.1 Marco legal de la COMUSAN

En el marco de la responsabilidad y la obligación constitucional del Estado de Guatemala de proteger a las personas sin discriminación alguna, se han creado leyes, normas y reglamentos que reconocen el derecho de las personas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la obligación de las instituciones de coparticipar en las acciones para la reducción de los índices de desnutrición crónica. Se toma en consideración que un gran porcentaje de las ciudadanas y ciudadanos, particularmente las niñas y los niños de familias pobres y en extrema pobreza aún no tienen acceso a los servicios de salud, porque desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos.

El marco jurídico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ley del SINASAN (Decreto No. 32-2,005 del Congreso de la República de Guatemala) que establece los niveles de acción, la composición del CONASAN, la naturaleza coordinadora de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y el proceso de la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-.

El Artículo 22 de la Ley, establece como un mandato que "...la SESAN coordinará la formulación del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, lo propondrá al CONASAN para su aprobación; asimismo coordinará su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación y apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; y someterá a consideración ante el CONASAN los ajustes pertinentes."

El Artículo 34, por su parte, establece que "En los ámbitos departamental, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades, en coordinación con la SESAN".

En el Artículo 36 de la Ley, establece que "Esta Ley le permite al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN adjudicar responsabilidades específicas a sus integrantes y, con base en esas responsabilidades y compromisos, evaluar los logros y resultados para encauzar la obtención de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Nacional y los Planes Operativos".

Finalmente el Artículo 24 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural hace referencia a las comisiones de trabajo: Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias, sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente.

Y el Artículo 36 del Código Municipal, establece lo referente a la organización de comisiones: En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considera necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año.





7.1.1 Que son las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria Nutricional COMUSAN:

Se constituyen en Grupos interinstitucionales y de sociedad civil en donde representantes de todos los sectores tanto a nivel nacional, departamental y nivel municipal analizan la situación de SAN, exponen sus ideas y sus necesidades para: planificar, gestionar, coordinar y articular acciones orientadas al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por ello existe todo un sistema nacional de SAN para poder articular y coordinar las acciones inherentes a cada instancia.

7.1.2 Objetivos:

Concretar “Planes en intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental y articular acciones que contribuyan a: Reducir el problema de la inseguridad alimentaria y respondan a las necesidades de la población”.

7.1.3 Estructura de la COMUSAN

La COMUSAN tendrá una Junta Coordinadora que será el órgano máximo de la comisión, la cual estará integrada por un coordinador general, un coordinador técnico, un secretario y los coordinadores de las subcomisiones. El Coordinador general de la Junta Coordinadora, por la importancia del tema SAN, será el Señor Alcalde Municipal quien preside el Gobierno Municipal. Seguidamente el delegado municipal de la SESAN, actuará como coordinador técnico y será el enlace de coordinación con el alcalde municipal, el secretario será cualquiera de los coordinadores de las subcomisiones y de apoyo se designarán a dos vocales.

7.1.4 Integrantes de la COMUSAN Momostenango.

Las COMUSAN como comisiones de trabajo del COMUDE, están integradas por representantes del Gobierno Municipal, las instituciones públicas, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales y miembros de la sociedad civil presentes en el municipio. En el siguiente cuadro, se presentan los miembros que conforman esta comisión.

Institución	Nombre	Puesto	Teléfono
MSPAS	Dr. Ariel Díaz	Doctor del Distrito	4044-4505
MINEDUC	Pablo Malaquias	CTA	3021-7054
MAGA	Mario de León	Extensionista 1	5317-8844
SESAN	Luis Vicente Tunay	Monitor Municipal	31705450
MIDES	Mercedes Son Ajanel	Delegada Municipal	4034-1020
SOSEP	Eliza Martínez	Delegada	4587-8885
CONALFA	Celso Joel Cogoux	Coordinar Municipal	7736-5858
RENAP	Isabel Say	Delegada	7736-4828
DMM	María Del Rosario	Coordinadora Municipal	4622-8183
DMP	Emanuel Acabal	Coordinadora	7736-2945
OMAS	Hilario Acabal	Coordinador	4529-3815
OMNAJ	Maybelline Rojas	coordinadora	4253-9229
UGAM	Servín Gómez	Encargado de Oficina	5565-7146





7.2 Acciones de la COMUSAN

- Ampliar la articulación de componentes y fortalecer las alianzas para el desarrollo de la integralidad de la ENPDC.
- Apoyo en la gestión para ayuda a familias en INSAN.
- Implementación de Huertos Familias a Familias de niños con Desnutrición
- Solicitar información RENAP de Momos y San Vicente. Obtener los números de CUI de los niños y número de DPI de las mujeres embarazadas.
- Socializar el plan y programa de visitas comunitarias.
- Solicitar la información a los Centros de Salud de Momos y San Vicente. Obtener los números de CUI de los niños y número de DPI de las mujeres embarazadas, atendidos

7.3 Resultados que se esperan de las COMUSAN

- Diagnóstico de la situación de SAN a nivel departamental, municipal y comunal.
- Visitas Domiciliares de la comunidades priorizadas de la ENPDC en Coordinación.
- Plan operativo anual de situación de SAN a nivel departamental, municipal y comunal.
- Plan de capacitación en aspectos de SAN (disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica) a nivel, departamental, municipal y comunitario.
- Estrategia de Atención a Riesgo de Inseguridad Alimentaria
- Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de SAN a nivel departamental, municipal y comunitario.

8. MISIÓN.

Articular las intervenciones que tienen las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y municipalidad en distintos niveles, en la toma de decisiones correctas en seguridad alimentaria y nutricional para fortalecer el desarrollo de las familias de las comunidades vulnerables en el municipio.

9. VISIÓN.

Momostenango en el año 2024, alcanza su bienestar y equidad en materia de disponibilidad, acceso, consume y aprovechamiento biológico de alimentos, basados en una seguridad y soberanía Alimentaria, así como la protección integral de la niñez y adolescencia, contando con el compromiso directo y protagónico de toda la sociedad momosteca y sus autoridades de turno.

10. METAS

- Para el año 2024, disminuir al 50 % la Desnutrición Crónica actual de 64.5 % de la niñez menores de 5 años.
- Reducir para el año 2024 del 40 % actual al 10 % de sistemas de agua en el Municipio que prestan el servicio de agua no apta para el consumo humano.





11. Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Momostenango

11.1 Objetivo del POA: El Plan Operativo Anual del Municipio de Momostenango 2019, es un documento que ha sido elaborado, con el fin de lograr y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas que se han trazado y así cumplir los lineamientos e instrucciones generales del Plan Estratégico Institucional. El Plan Operativo Anual, establece y define los programas, proyectos, actividades y tareas que durante el año 2019, se desarrollaran en Coordinación con los miembros de la COMUSAN, se espera que durante el año, situaciones adversas no impidan el cumplimiento del mismo.

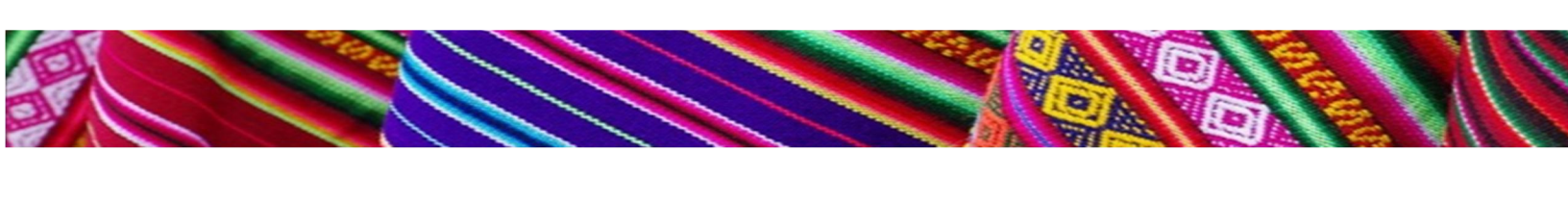
11.2 Objetivo General: Involucramiento y Vinculación Interinstitucional para la ejecución y toma de decisiones en base al Plan Operativo Anual.

11.3 Objetivo Específico: Los aspectos más concretos que se desean abordar:

- ✓ Disponibilidad y Acceso a los Alimentos.
- ✓ Utilización Biológica.
- ✓ Consumo de los Alimentos

12. Metodología

El POA del Municipio de Momostenango se elaboró en el seno de la reunión de la COMUSAN, donde cada una de las Instituciones dio actividades que se realizara en coordinación, es un formato que permite incorporar los objetivos y las metas que se quiere lograr durante el año 2019. Al identificarse varias problemáticas que afronta el municipio, se dio lugar a la elaboración y a su vez la Validación del Plan Operativo Anual –POA- Para dar seguimiento a la estrategia de Gobernanza SA





13. PLAN OPERATIVO ANUAL COMUSANNA

Actividades	Productos/R resultado	Recurso (s)	Programación (Ejemplo: Enero a diciembre)		Institución Responsable	Recurso Humano Institucional que Complementara las Actividades													Area de Intervención de la Actividad		
			Inicio	Finalización		MSPAS	MAGA	MIDES	MINEDUC	CONALFA	CEIPA	MUNICIPALIDAD	RED DE MUJERES	REDMISAR	SESAN	UGAM	OMAS	OMNAJ	TOTAL	Comunidades	
Reuniones ordinarias y extraordinarias de la COMUSAN, para la coordinación y articulación interinstitucional sobre seguridad alimentaria y nutricional	1 acta con punto específico de reactivación	Libro de actas, Cañonera, Computadora	Enero	Diciembre	SESAN/Municipalidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14	NA
Elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual de la COMUSANNA por todos los miembros y en el COMUDE	1 documento POA	Computadora	Enero	Febrero	COMUSAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14	
Solicitud de reactivación y Reconocimiento de la COMUSANNA en el pleno de COMUDE	1 Presentación (acta de COMUDE con punto específico)	Computadora, Cañonera	Enero	Febrero	COMUSAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14	





Apoyar en la Elaboración de planes comunitarios de abordaje de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica	Planes comunitarios	No. de planes elaborados	marzo	junio	COMUSAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14	Pendiente de priorizar
Monitoreo y seguimiento de la implementación de acciones de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica	Monitoreo y seguimiento	No. de monitoreos	febrero	Diciembre	COMUSAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14	Pendiente de priorizar
Conocer y analizar de la sala situacional municipal de seguridad alimentaria y nutricional	Sala situacional de SAN	No. de indicadores de la sala	febrero	Diciembre	COMUSANA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14	Pendiente de priorizar
Monitoreo y seguimiento del funcionamiento de la COMUSAN (MONICOM)	Monitoreo	No. de monitores	Enero	Diciembre	COMUSANNA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	14	Pendiente de priorizar
Conformación y capacitación a las comisiones comunitarias de SAN (COCOSAN), en comunidades priorizadas por la	COCOSAN	No. de COCOSAN	febrero	Diciembre	SESAN															1	Pendiente de priorizar





ENPDC																				
Familias que se les gestionan alimentos por acciones realizadas por el desarrollo de la comunidad (APA)	Familias	No. de familias	febrero	junio	MAGA	2									1	2	2	8	Jutacaj, Xequemeya , Rachoquel, San Jose Siguila, Panca	
Identificación de Familias en Inseguridad Alimentaria para la gestión de alimentos	Familias en INSAN	No. de familias	febrero	julio	MAGA/SESAN	2									1	2	2	8	Todo el Municipio	
Familias que se les gestionan alimentos para niños con desnutrición aguda (NDA)	Familias con NDA	No. de familias	febrero	Diciembre	SESAN/MSPAS	2									1			3	Todo el Municipio	
Escuelas que reciben Capacitación y asistencia técnica para la implementación de huertos escolares	Huertos escolares	No. de huertos	ferero	Septiembre	MAGA/MINED UC														Pendiente de priorizar	





Familias que reciben Capacitación y asistencia técnica y entrega de insumos para huertos familiares	Huertos familiares	No. de huertos	mayo	Noviembre	MAGA- UGAM															Jutacaj, Xequemeya , Rachoquel, San Jose Siguila, Panca
Familias con niños menores de dos años y embarazadas con capacitación y asistencia técnica en aves de postura	Familias	No. de familias	mayo	Noviembre	MAGA-UGAM															Jutacaj, Xequemeya , Rachoquel, San Jose Siguila, Panca
Agricultores que son capacitados en la utilización de silos y estructuras mejoradas para el almacenamiento de granos básicos	Agricultores	No. de agricultores	Mayo	Noviembre	MAGA- UGAM- ADIPO															Jutacaj, Xequemeya , Rachoquel, San Jose Siguila, Panca
Mujeres embarazadas y madres de niños menores de dos años, con capacitación y asistencia técnica, para la implementación de buenas prácticas en el hogar y el	Mujeres	No. de mujeres	Marzo	Septiembre	MAGA-UGAM															Jutacaj, Xequemeya , Rachoquel, San Jose Siguila, Panca





Madres de niños menores de dos años que reciben consejería sobre prácticas del cuidado infantil con énfasis en lavado de manos, lactancia materna y alimentación complementaria.	Madres	No. de madres	Enero	Diciembre	MSPAS	3	6													36	Todo el Municipio		
Madres de niños menores de dos años y Mujeres embarazadas que reciben consejería y alimentación complementaria con Mi Comidita e Incaparina.	Madres y embarazadas	No. de madres	Enero	Diciembre	MSPAS	2	6														26	Todo el Municipio	
Niños y niñas menores de dos años con monitoreo del crecimiento (peso y talla).	Niños y niñas	No. de niños y niñas	Enero	Diciembre	MSPAS	3	5																Todo el Municipio
Niños y niñas de uno a dos años que son suplementados semestralmente con vitamina "A"	Niños y niñas	No. de niños y niñas	Enero	Diciembre	MSPAS	3	6															36	Todo el Municipio





Niños y niñas de 1 a 2 años que son suplementados semestralmente con micronutrientes espolvoreados (Chispitas).	Niños y niñas	No. de niños y niñas	Enero	Diciembre	MSPAS	3 6															36	Todo el Municipio
Mujeres embarazadas que son suplementadas con hierro y ácido fólico	Mujeres embarazadas	No. de mujeres	Enero	Diciembre	MSPAS	3 6															36	Todo el Municipio
Mujeres en edad fértil que son suplementadas con hierro y ácido fólico	Mujeres en edad fértil	No. de mujeres	Enero	Diciembre	MSPAS	3 6															36	Todo el Municipio
Mujeres puérperas que son suplementadas con hierro y ácido fólico.	Mujeres Puérperas	No. de mujeres	Enero	Diciembre	MSPAS	2 0															20	Todo el Municipio
Niños y niñas de 1 a 2 años que son desparasitados.	Niños y niñas	No. de niños y niñas	Enero	Diciembre	MSPAS	4 0															40	Todo el Municipio
Sistemas de abastecimiento de agua y pozos mecánicos, vigilados por contaminación bacteriológica (muestras y análisis)	Sistemas de agua	No. de sistemas de agua	Enero	Diciembre	MSPAS	1 5																Todo el Municipio





Mujeres con tamizaje para la detección temprana del cáncer del cérvix (Papanicolaou).	Mujeres	No. de mujeres	Enero	Diciembre	MSPAS	2 5														Todo el Municipio
Población con capacitación y acceso a los métodos de planificación familiar	Población	No. de población	Enero	Diciembre	MSPAS	3 6														Todo el Municipio
Población en edad reproductiva que son capacitados y utilizan métodos de planificación familiar	Mujeres y hombres	No. de mujeres y hombres	Enero	Diciembre	MSPAS	3 6														Todo el Municipio
Familias con niños de 0 a 5 años y mujeres embarazadas o lactantes que reciben transferencias monetarias condicionadas (Bonos).	Mujeres embarazadas	No. de mujeres	Enero	Diciembre	MIDES															Todo el Municipio
Niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años víctimas de violencia sexual judicializadas que reciben transferencias monetarias	Niñas y adolescentes	No. de niñas	Enero	Diciembre	MIDES															Todo el Municipio





Escuelas que implementan las prácticas de la estrategia de Escuelas Saludables	Escuelas saludables	No. de escuelas	Enero	Diciembre	MINEDUC/MSP AS/MAGA															Todo el Municipio		
Ferias comunitarias de la salud y nutrición para la promoción de las buenas prácticas alimentarias y de la salud.	Ferias	No. de personas participantes			COMUSAN															Todo el Municipio		
Formación a través de talleres a padres y madres de familia con relación a la protección y cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y Juventud.	Talleres	No. de mujeres y hombres	Enero	Diciembre	OMNAJ-USAID- CEIPA													1			3	Todo el Municipio
Capacitación al magisterio sobre los derechos y marco jurídico de la niñez	Talleres	No. de niños	Enero	Diciembre	OMNAJ-USAID- CEIPA																3	Todo el Municipio



<p>Crear espacios de participación y organización de la niñez y adolescencia y juventud en el ámbito público = (incorporación de la representación de la juventud en el espacio de la RED a nivel municipal)</p>	<p>Talleres</p>	<p>No. de niños, Jovenes y Adolescentes</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>OMNAJ-USAID-CEIPA</p>														<p>2</p>	<p>3</p>	<p>Todo el Municipio</p>
<p>Maratón de la salud y nutrición para la promoción de las buenas prácticas alimentarias y de la salud.</p>	<p>Maraton</p>	<p>No. de personas participantes</p>		<p>Octubre</p>	<p>COMUSAN</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>14</p>			





13. Monitoreo y Evaluación

El Monitoreo y la Evaluación se realizarán en base a un Plan que le dará seguimiento a las acciones del presente plan operativo y se utilizará como herramienta **una Línea Basal** para una **Evaluación de Impacto**, coordinado por la SESAN con el apoyo de la COMUSAN.





15. Bibliografía

1. **“Impacto social y económico de la desnutrición infantil en Centro América y República Dominicana”**, CEPAL-PMA 2,008.
2. **“Informe del Estado Mundial de la Infancia”**, UNICEF, 2,008.
3. **“Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008”**. Guatemala 2,008.
4. **“Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica PRDC 2,006-2,016”**, Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional SESAN, Guatemala 2,006.
5. **“Tercer Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado”**. Ministerio de Educación y Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional. Informe Final, Guatemala 2,008
6. Decreto Ley 32-2,005 **“Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional”**, Guatemala 2,005.
7. Documento **“Programa Conjunto de Naciones Unidas: Alianzas para Mejorar la Situación de la Infancia, La Seguridad Alimentaria y la Nutrición en Totonicapán”**, SNU, Guatemala 2,009.
8. **El Costo del Hambre, Impacto Económico y Social de la Desnutrición Infantil**, Centroamérica y el Caribe, Programa Mundial de Alimentos y CEPAL, 2,007
9. **Política Pública Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Énfasis en la Protección de la Niñez Adolescencia del Municipio de Momostenango.**

